

Estimado Socio/a

La Junta Directiva de la APERMap, con el fin de adaptar nuestros Estatutos a las exigencias científicas y profesionales actuales, os propone el proyecto-borrador de modificación de los mismos, para ello y según :

CAPÍTULO VII: DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

ARTÍCULO 32º: La MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS podrá ser propuesta por la Junta o bien por 1/3 de los Socios con derecho a Voto, dirigiendo su propuesta, por escrito, a la Junta Directiva. Estudiadas y redactadas las nuevas inclusiones, modificaciones o eliminaciones, la Junta Directiva remitirá, con un mínimo de 30 días de antelación, a la totalidad de los Socios con derecho a voto, el nuevo borrador, solicitando sus comentarios y aportaciones, a la vez que se le cita a Asamblea Extraordinaria para este único fin. Los Socios deberán remitir hasta 5 días antes de celebrarse la Asamblea Extraordinaria, sus propuestas. La Junta Directiva redactará las diversas alternativas que se hayan recibido y las expondrán, artículo por ARTÍCULO, en la Asamblea Extraordinaria, pudiendo cada Socio defender sus tesis ante los asistentes. Tras estas intervenciones se someterá a votación entre los asistentes con derecho a voto, siendo aprobados los artículos por mayoría simple .

Con ello se pretende modificar y aprobar el borrador de los mismos en la Asamblea Extraordinaria que se celebrara en nuestra proxima Reunion Anual el sabado 7 de Marzo de 2015.

Se adjuntan 2 documentos en pdf, uno con los Estatutos Actuales y el otro con el Borrador y propuesta de modificación por la Junta Directiva , para que aporteis algun comentario o sugerencia, y así poderlo incluir antes de su aprobación definitiva en la Asambla. Según los plazos que quedan reflejados en el Artículo 32.

Sebastián Lorente.

Secretario APERMap